ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA SE-LP-001-2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD SIN ARMAS Y LA SEGURIDAD INTEGRAL PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

La Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Departamental 472 de 2018, especialmente las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, en aras de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes dentro del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. SE-LP-001-2023, y de acuerdo a las observaciones presentadas por los interesados al Pliego de Condiciones, efectúa la siguiente modificación al pliego de condiciones definitivo;

1.Modificar el numeral 1.6 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC, el cual quedara asi

Clasificación UNSPSC	Nombre del código	Segmento	Familia	Clase	Producto
92121500	Clase: Servicios de guardias	92	12	15	00

2 modificar el numeral 3.7.18 EXPERIENCIA ACREDITADA, en el sentido de acreditar la experiencia en el RUP asi:

Clasificación UNSPSC	Nombre del código	Segmento	Familia	Clase	Producto
92121500	Clase: Servicios de guardias	92	12	15	00

3 modificar el numeral 4.3.2 CALIDADES ADICIONALES DEL COORDINADOR– VEINTICUATRO (24) PUNTOS el cual quedara asi

La calidad del coordinador se medirá por las condiciones de preparación y experiencia, las cuales deben cumplir como mínimo con los requisitos exigidos en este pliego de condiciones, y a partir de esto se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios:

Si la persona presentada como coordinador acredita contar con los siguientes requisitos:

REQUISITOS	PUNTAJE
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 del el Decreto Ley 356 de 1994, establece que "Las personas naturales o jurídicas que pretenden prestar servicios de asesoría, consultoría, investigación en seguridad (...) acreditar adicionalmente a lo requerido en los requisitos habilitantes una experiencia mínima de tres (3) años como consultor en empresas de vigilancia debidamente certificada. (10 Puntos)	10
Contar con una Maestría en seguridad y defensa o seguridad integral o en seguridad pública o en seguridad operacional o en Recursos Humano o en Administración de Negocios (MBA) o Gestión de las Organizaciones o Maestría en Gestión de Riesgos debidamente acreditado mediante diploma o acta de grado acreditado por una institución de educación superior (10 Puntos)	10
Curso de Auditor interno en el sistema de gestión para las operaciones de seguridad privada según la Norma ISO 18788:2018. (4 Puntos).	4

FIN DE LA ADENDA N° 001

Dado en Bogotá D.C, a los (03) días del mes de marzo de 2023.